



RESOLUCIÓN N° 030-2023/JSN

AGRADECIMIENTO A EX COMISIONADOS REGIONALES y GESTIÓN TEMPORAL DE LOCALIDADES Y NUEVAS REGIONES SCOUT

Lima, 13 de marzo de 2023.

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTO:

El acuerdo del Consejo Directivo Nacional, que en su 48 sesión extraordinaria de fecha 07 de marzo de 2023, acordó una nueva distribución de las regiones scout, creando 07 nuevas regiones de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento de nuestra Asociación.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86 del Reglamento de la Asociación establece que la Región Scout es la estructura de la mayor y especial importancia para el desarrollo del Movimiento Scout, basado en la observancia de los principios de la Ley y la Promesa Scout, a través de la cual la Asociación aplica el Método Scout y los planes a nivel regional, coordina la acción de las Localidades y las relaciona con el nivel Nacional. Su dirección y administración está a cargo del Comisionado Scout Regional el mismo que podrá tener la calidad de designado o electo. Será designado por el Jefe Scout Nacional, cuando no exista acuerdo de la Asamblea Scout Regional para su elección o esta no se haya realizado oportunamente o cuando su región no esté debidamente conformada por tres (03) Localidades Scouts. Esta designación podrá ser solo por un año. Asimismo, tendrá la condición de Electo cuando haya sido elegido por la Asamblea Scout Regional correspondiente

Que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Asociación, el Comisionado Scout Regional es elegido por la Asamblea Scout Regional por un período de tres años, pudiendo ser reelegido sólo por un periodo adicional inmediato. La Asamblea Scout Regional ratifica su gestión en la Asamblea Ordinaria Anual. El Jefe Scout Nacional expide la Resolución de su nombramiento. El Comisionado Scout Regional, no podrá desempeñar cargo alguno en los niveles Nacional ni Local.

Que habiendo el Consejo Directivo Nacional reformado la estructura de las regiones dentro de la Asociación de Scouts del Perú con la creación de 07 regiones que reemplazan las antiguas 22 regiones existentes, la labor de los Comisionados Regionales, electos o designados, correspondientes a esas 22 regiones ha culminado.



Que, es necesario reconocer y agradecer a los ahora ex Comisionados Regionales por la labor y esfuerzo desempeñado en la gestión de las regiones scout en las que fueron electos o designados, buscando el beneficio de niños y jóvenes además del crecimiento de la institución.

Que, es necesario precisar además que las localidades scout que se encuentran dentro de la jurisdicción de cada nueva región se mantienen en su estructura y delimitación a excepción de aquellas que han sido divididas por temas limítrofes de las nuevas regiones, en cuyo caso se procederá a designar a los encargados locales a la brevedad posible.

Que, mientras se designe los Comisionados Scout Regionales de las nuevas regiones, las localidades deberán reportar sus acciones y solicitar las autorizaciones que correspondan a la Dirección Nacional de Gestión Institucional.

RESUELVE:

PRIMERO: AGRADECER por los servicios prestados a la Asociación de Scouts del Perú a los adultos voluntarios que venían desempeñándose como Comisionados Scout Regionales, sean estos electos o designados, en las regiones scout que con el acuerdo del Consejo Directivo Nacional dejaron de existir.

SEGUNDO: PRECISAR que las localidades scout mantienen su estructura y delimitación geográfica con excepción de aquellas localidades que han sido divididas por la nueva distribución de las regiones y se procederá a designar encargados locales a la brevedad posible.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Nacional del Gestión Institucional que supervise y brinde soporte directo a las localidades que corresponden a cada una de las 07 nuevas regiones mientras se designa sus respectivos Comisionados Scout Regionales.

CUARTO: DISPONER la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout; así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jorge Zelada Zúñiga
Jefe Scout Nacional